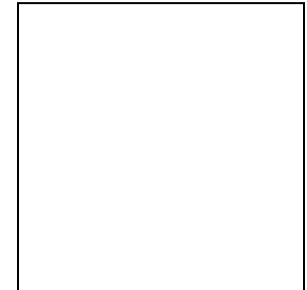


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 26 de mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	29-2019	Veintinueve-dos mil diecinueve	Vargas Haro	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	31-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Durán Panicucci	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	41-2019	Cuarenta y uno- dos mil diecinueve	Reyes Soto	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	60-2019	Sesenta-dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 60-2019.
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FBXXXFRXZHM